



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

2307 '19 ABR 10 P12:37



Gobierno de  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas

10.31  
11 ABR 2019  
Guille  
**RECIBIDO**

Tesorería Guadalajara

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
Oficio: D.A./478/2019

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-CI-272/17**, contratada a la persona física **Arq. Jorge Torres Zermeño**, por un monto total de **\$5'495,024.12 (Cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil veinticuatro pesos 12/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"Trabajos de terminación de preliminares, alcantarillado, Agua Potable, Canalización, Alumbrado Público, Banquetas y Pavimentación del Corredor López Cotilla"**, ubicada en **López Cotilla entre Calle Emerson a Av. Enrique Díaz de León, en la Col. Americana de la Zona 1 Centro, Del Municipio de Guadalajara, Jalisco**, en el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

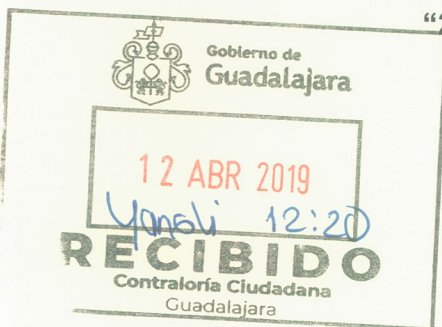
**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a 8 de abril de 2019.  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

**Mtro. José Alberto López Domínguez**  
Director de Auditoría



Gobierno de  
Guadalajara  
Contraloría Ciudadana



C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.  
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.  
Archivo  
JALD/MGTCG/RVA

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407